



N°:127

DEPTO. TECNICO
OFICINA DE PROYECTOS VIALES
N°9868 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **NUEVA IMPERIAL.**

FECHA : 03/06/2026

SE AUTORIZA A : CESAR OSSES ESPINOZA.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°:

CTA.

BANCO:

CORREO ELECTRONICO:

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C., VEREDA EN TIERRA Y SOLERAS EN LA SIGUIENTE CALLE: JUAN ANTONIO CONCHA N°1070 DE LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	P. UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada HVC espesor 0,18 m con fast track	m2	\$ 82.482	8	\$ 659.856
2	vereda HC	m2	\$ 29.908	4	\$ 119.632
3	Vereda en Tierra	m2	\$ 10.892	8	\$ 87.136
4	colocación de adocretos espesor 0,08 - 0,06 m	m2	\$ 35.132	0	\$ -
5	Colocacion de Baldosas microvibradas	m2	\$ 39.800	0	\$ -
7	solera tipo A	ml	\$ 19.942	1	\$ 19.942
8	reposición de césped	m2	\$ 11.375	0	\$ -
9	Veredas hormigon estampado	m2	\$ 49.298	0	\$ -
VALOR REPOSICION					\$ 886.566
VALOR INSPECCION 2,5%					\$ 41.000
TOTAL					\$ 927.566

OBJETO DE: PARA REALIZAR TRABAJOS SANITARIOS SEGÚN PROYECTO **N°23.645** DE AGUAS ARAUCANÍA S.A. EN LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA CESAR OSSES ESPINOZA

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$927.566.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$886.566.-

ITEM 452010301 : \$41.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$927.566.- DE FECHA 01/06/2026 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 31/10/2026.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

RV: valor permiso de rotura (Juan Antonio Concha N°1070, Nueva Imperial)



Evelyn Rivera Mayo
Para Guillermo Villarroel Carrillo

Seguimiento. Completada el miércoles, 3 de junio de 2026.

1000294554.png
99 KB

Guillermo

Lo solicitado

FECHA	SUCURSAL	Nº DCIO	GLOSA	ABONOS
18/05/2026	Stgo principal	8012		927.566

Atte

TRABAJANDO PARA USTED

Evelyn Rivera Mayo
Encargada Control de Pagos Serviu Araucanía
+56 45 2 964351

Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Gobierno de Chile